

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA PARA LA E.S.O.

A continuación se concretan los **objetivos** de la materia de Tecnología establecidos en el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Decreto de 52/2007, de 17 de mayo:

1. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos trabajando de forma ordenada y metódica para estudiar el problema, recopilar y seleccionar información procedente de distintas fuentes, elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar, planificar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar su idoneidad desde distintos puntos de vista.
2. Adquirir destrezas técnicas y conocimientos suficientes para el análisis, intervención, diseño, elaboración y manipulación de forma segura y precisa de materiales, objetos y sistemas tecnológicos.
3. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos y entender las condiciones fundamentales que han intervenido en su diseño y construcción.
4. Expresar y comunicar ideas y soluciones técnicas, así como explorar su viabilidad y alcance utilizando los medios tecnológicos, recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.
5. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.
6. Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar,

manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.

7. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.

8. Actuar de forma dialogante, flexible y responsable en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad.

9. Conocer las oportunidades que ofrece el entorno tecnológico y productivo de la Comunidad Autónoma.

10. Desarrollar habilidades necesarias para manipular con precisión y seguridad herramientas, objetos y sistemas tecnológicos.

11. Promover actitudes críticas frente a la información accesible en diversas fuentes, especialmente Internet.

Para que el alumno sea capaz de desarrollar las capacidades expuestas en los objetivos del área, el hilo conductor del currículo de tecnología en la ESO se articulará entorno al desarrollo de los principios científicos y técnicos. En este aspecto el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, define diez bloques temáticos sobre los que se trabaja de forma simultánea a lo largo de los cuatro cursos que configuran la materia de tecnología:

Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.

Bloque 2. Hardware y software.

Bloque 3. Técnicas de expresión y comunicación.

Bloque 4. Materiales de uso técnico.

Bloque 5. Estructuras.

Bloque 6. Mecanismos.

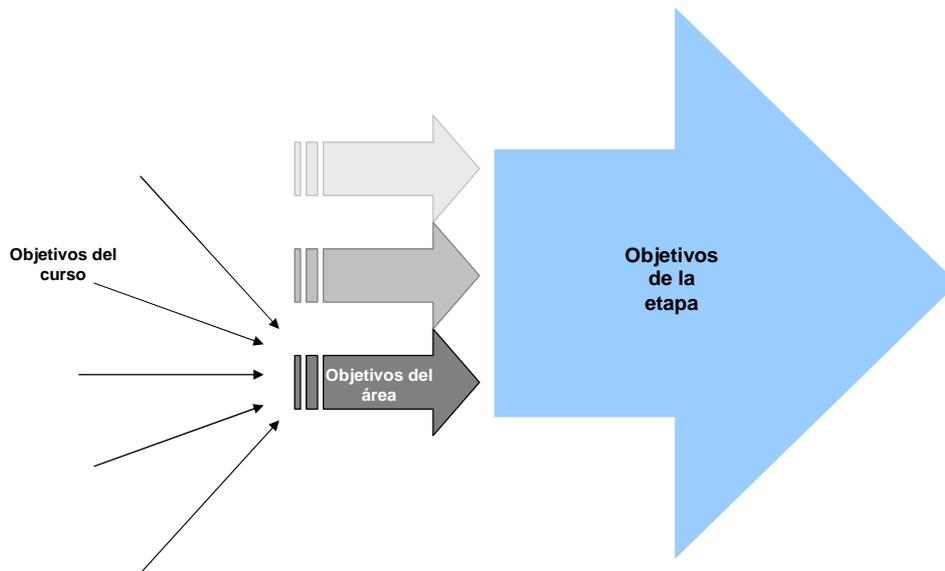
Bloque 7. Electricidad y electrónica.

Bloque 8. Tecnologías de la comunicación. Internet.

Bloque 9. Energía y su transformación.

Bloque 10. Tecnología y sociedad.

Así, la temporalización y concreción de estos bloques de contenidos concretados en cada uno de los cursos de la E.S.O. será uno de los objetivos de esta programación.



Relación entre los distintos objetivos

Los objetivos propios de cada curso se interrelacionarán directamente con los objetivos del área de Tecnología, y contribuirán directamente junto con otras materias del curso a la consecución de los objetivos más generales etapa, conforme se señala en el gráfico anterior